

En caso de no poderse notificar la providencia de subasta al deudor, por ignorar su actual paradero, se dará éste por notificado con plena virtualidad legal, mediante la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en el artículo 146.4 del Reglamento General de Recaudación, quedando advertido en este caso que de no estar conforme con la indicada providencia, podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería del Ayuntamiento de Caldes de Montbui, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Sin perjuicio de cuanto antecede, el pago de los débitos puede efectuarse en la Oficina de Recaudación Municipal (calle de Font i Boet, 41, Caldes de Montbui) en cualquier momento del procedimiento ejecutivo, antes de la adjudicación de los bienes.

En todo lo no previsto en este edicto se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto de la subasta y confieran algún derecho a favor de terceros.

Bienes objeto de subasta

Primer lote:

Urbana. Número 1. Vivienda unifamiliar situada en la urbanización Puigdomi, con frente a avenida Puigdomi, compuesta de planta baja, primera y segunda planta, tiene una superficie total de 220 metros 89 decímetros cuadrados, de los que corresponden 183 metros 65 decímetros cuadrados a vivienda, y el resto a garaje y despensa. Linda: Frente, fondo y derecha, con solar; izquierda, con solar número 2. Tiene el uso exclusivo del jardín, que se halla al frente; derecha y fondo de la misma, de 342 metros 38 decímetros cuadrados. Se le asigna un coeficiente de 50 por 100.

La vivienda se encuentra en fase de construcción, teniendo acabada la cubierta de aguas e instalada la puerta de cerramiento del garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, al tomo 1.943 del archivo, libro 114 de Caldes de Montbui, folio 48, finca número 7.741.

Urbana. Número 2. Vivienda unifamiliar situada en la urbanización Puigdomi, con frente a avenida Puigdomi, compuesta de planta baja, primera y segunda planta, tiene una superficie total de 220 metros 89 decímetros cuadrados, de los que corresponden 183 metros 65 decímetros cuadrados a vivienda, y el resto a garaje y despensa. Linda: Frente, fondo e izquierda, con solar; derecha, con la entidad número 1. Tiene el uso exclusivo del jardín,

que se halla al frente; izquierda y fondo de la misma, de 263 metros 88 decímetros cuadrados. Se le asigna un coeficiente de 50 por 100.

La vivienda se encuentra en fase de construcción, teniendo acabada la cubierta de aguas e instalada la puerta de cerramiento del garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, al tomo 1.943 del archivo, libro 114 de Caldes de Montbui, folio 51, finca número 7.742.

Valoración de las fincas del primer lote: 45.486.712 pesetas. Cargas subsistentes: 0 pesetas. El tipo de subasta se fija en: 45.486.712 pesetas.

Segundo lote:

Resto de finca rústica. Después de las segregaciones efectuadas y que constan al margen del libro correspondiente, en el término de Caldes de Montbui, aunque parroquia de Palaudaries en parte, cual parroquia pertenece al término de Llíssa de Munt, con una casa de campo semirruinosa de bajos un piso y desván, corrales, era y otras dependencias anejas, compuesta de secano, viña, olivar, bosque y gran parte yermo y una pequeña parte regadío está atravesada por algunos torrentes y tiene una superficie según el Registro de 106 hectáreas 6 áreas 52 centiáreas 39 milíareas, pero en realidad, según medición reciente practicada tal superficie es de 197 hectáreas 32 áreas.

Finca que linda al oeste, con doña Dolores Durán Blanchart, don José Canals Cortada, don Pedro Pina Arroyo, doña María Teresa Macià Rosell, don José Puigdomènech Torruella y en parte con «Olegario Godó, Sociedad Anónima», y caminos; al sur, mediante torrente, con don Melchor Elias Vila, don Cipriano Comar, doña Teresa Casas Grau, Diputación Provincial de Barcelona y Obispado de Barcelona en la finca conocida por rectoría de Palaudaries; al este, con herederos Fatjó, don José Barbany, don Francisco Pola y con finca que se sitúa en el término Caldes de Montbui y al norte, con don Juan Pàmies Viñeda.

Esta descripción se expresa en el Registro de la Propiedad como consecuencia de muchas segregaciones, la finca tiene una superficie en la actualidad de 98.026.02 metros cuadrados, y después de tres segregaciones actuales queda una superficie de 96.164,24 metros cuadrados.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers número 2, tomo 662 (2298) del archivo, libro 42 (180), de Caldes de Montbui, folio 166 (177), finca número 3.899.

Valoración de la finca del segundo lote: 839.576.619 pesetas. Cargas subsistentes: 0 pesetas.

El tipo de subasta se fija en: 839.576.619 pesetas.

Caldes de Montbui, 29 de septiembre de 1999.—Carlos López Yepes.—41.809-E.

UNIVERSIDADES

BARCELONA

Facultad de Farmacia

Extraviado el título de Licenciada en Farmacia de doña Paulina Hortensia Sancho Garralaga expedido el 10 de octubre de 1984, se publica en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974, para tramitar duplicado del mismo.

Barcelona, 6 de octubre de 1999.—El Secretario, Carles Benedi González.—41.917.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Psicología

Extravío de título

Se inicia el oportuno expediente para la expedición del duplicado del título de Licenciado en Psicología de don Francisco Javier Durban Peralías, que fue expedido el 24 de julio de 1995.

Lo que se hace público por el término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Madrid, 23 de septiembre de 1999.—El Secretario, José Luis Sangrador García.—41.918.

LA RIOJA

Centro de Ciencias Humanas, Jurídicas y Sociales

Advertido error en la inserción de anuncio sobre incoación de expediente por extravío de título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de fecha 2 de septiembre de 1999, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Doña Esther San Martín Olmos»; debe decir: «Doña Esther San Martín Goñi».

Logroño, 6 de octubre de 1999.—La Directora, María Jesús de Torre.—41.785.

SAN PABLO CEU

Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Administración

Se hace público, según lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravío del título de Licenciado en Derecho de don Juan Antonio Torres Marí, natural de Ibiza, expedido el 11 de noviembre de 1998 y número de Registro 1999036912.

Madrid, 8 de octubre de 1999.—El Secretario general, Juan Vivancos Gallego.—42.032.